

## INFORME AMBIENTAL N° AZQ-DGPD-UMA-050

**ASUNTO:** Informe Ambiental del predio N°3761480, situado en el barrio la Bretaña de la parroquia Turubamba.

**FECHA:** 13 de septiembre de 2021

### 1. Antecedentes

- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2023-0442-M, de fecha 12 de septiembre de 2023, el Director de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Quitumbe, solicita a la Directora de Gestión Participativa para el Desarrollo, se remita los informes Social y Ambiental para continuar con el procedimiento de donación del predio Nro. 3761480, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Con fecha 13 de septiembre de 2023, se realiza un recorrido por el predio en referencia, con la finalidad de recolectar los insumos requeridos para el desarrollo del presente informe.

### 2. Objetivo

Proporcionar datos de índole ambiental del predio N°3761480, situado en el barrio la Bretaña de la parroquia Turubamba.

### 3. Desarrollo

El predio N° 3761480 se encuentra situado en las calles Islas Malvinas, y E1D del barrio la Bretaña (parroquia Turubamba), en el cual funcionan algunas canchas de fútbol, que según los moradores del sector, son utilizadas por la Liga Deportiva La Bretaña.

En base al Informe de Regulación Metropolitana de consulta, se verifica la siguiente información:

Predio N°	3761480
Nombre o razón social	MDMQ
Clave catastral	3260723001000000000
Área según escritura	23,586.62 m <sup>2</sup>
Área gráfica	23,586.62 m <sup>2</sup>
Área bruta total de construcción	0.00 m <sup>2</sup>

El predio se encuentra situado en una zona urbana del sur de la ciudad (totalmente consolidada), con todos los servicios básicos y de equipamiento requeridos (ejes viales, protección ambiental, entre otros), determinantes para el desarrollo del sector.

Como referentes cercanos se destacan: i). *“El Terminal EP Petroecuador El Beaterio”*, sitio en donde se realizan operaciones de carga, bombeo y despacho de combustibles, para la comercialización en su zona de influencia que abarca a las provincias de Pichincha, Carchi, Imbabura, Cotopaxi, Tungurahua y parte de la región Amazónica, ii). La Unidad Educativa Municipal del Milenio *“Bicentenario”*, y; iii) la Unidad de Policía Comunitaria La Bretaña.

Con relación a la movilidad, existe una alta cantidad de flujos de desplazamientos e intercambios efectuados con diferentes medios de transporte ya sea individual o colectivo, privado o público (ecovía), caracterizado por una alta demanda de usuarios y largos desplazamientos.

En el área de influencia directa del referido predio, NO se evidencia la presencia de elementos o componentes ambientales de interés estratégico, que puedan verse afectados (ojos de agua, vegetación endémica, fauna, entre otros). El predio se encuentra rodeado de viviendas y conjuntos habitacionales; no existen actividades económicas que generen un impacto ambiental significativo.

#### **4. Conclusiones**

- El predio N° 3761480 de propiedad del MDMQ, se encuentra situado en un área urbana consolidada, con todos los servicios básicos, vías de acceso de primer orden, equipamientos educativos, de salud, comercio, entre otros.
- Según los moradores del sector, actualmente el predio es utilizado por la Liga Deportiva La Bretaña, para el desarrollo de campeonatos de fútbol.
- En el área de influencia directa del referido predio, NO se evidencia la presencia de elementos o componentes ambientales de interés estratégico, que puedan verse afectados (ojos de agua, vegetación endémica, fauna, entre otros).

#### **5. Recomendaciones**

- Dadas las condiciones expuestas, y tomando en cuenta que existe un desconocimiento total por parte de la Dirigencia y Comunidad del sector, sobre la posible donación del predio en referencia, a favor de la SENESCYT (Instituto Tecnológico), se recomienda que la entidad competente realice una socialización comunitaria, con la finalidad de brindar la información requerida de manera clara, formal y oportuna.
- Considerando la cercanía del predio con *“El Terminal EP Petroecuador El Beaterio”*, se recomienda: - Criterio técnico de la Unidad de Seguridad y Riesgos,).

Siendo importante señalar, que los criterios expuestos en el presente informe, no son vinculantes con cualquier acción técnica, administrativa y/o jurídica, por no ser competencia de la Unidad de Medio Ambiente.



Firmado electrónicamente por:  
FRANKLIN PATRICIO  
VELASCO BAUTISTA

Elaborado por

Ing. Franklin Velasco  
**Técnico Unidad de Medio Ambiente**  
**Administración Zonal Quitumbe**

Revisado por

Ing. Katherine Bustamante  
**Responsable Unidad de Medio Ambiente**  
**Administración Zonal Quitumbe**

Aprobado por

Lcda. Sara Tashiguano  
**Directora de Gestión Participativa**  
**Administración Zonal Quitumbe**

## ANEXO FOTOGRÁFICO

Vista panorámica del predio N° 3761480



Predio situado en una zona en donde no se aprecia afectación a elementos o componentes ambientales

